Repartir. Entre Ntos. vezinos. que han quedado. En ella y su
mino Conquerente. para que lo reda. Cobrar. y Entregar. En poder de
persona que vmd. fuere Servido =

Otrosi. En Conformidad. de las Ordenes de vmd. hize y practicazion
Con el Juramento Necesario. de este Testimonio. y que va formada. de
dha villa por donde Consta. la Cantidad. que han montado sus. Repartim
de Soldados. desde el año. de seis. y quarenta y seis. hasta el pasado
de zinquenta y uno. y lo que de Resto della Resta debiendo. que son
quinientas y Setenta y quatro mil. y diez y ocho mrs. Cuya Cantidad
Resta En poder. de los dhos vezinos por no haverse. podido Cobrar. Hallo.
Supp.o a vmd. Mande Conzeder. asimismo Termino Conquerente para
y que pueda Cobrar. y permission. de que la y se entregue. En el valor
ocho mrs. que antes de Nauaja Cerca de Auellon En Conformidad de
Ordenes de vmd. pues de otra forma. no sera posible. El Conseguirse. y
que se reziua merd. =

Otrosi Respecto. de ser este Seruizio. tan vnes cusable. por lo que Con
este presente año. para que con mayor. Alivio. de los dhos vezinos y
aliuiarlos. se vaya dando. Satisfazion. de la Cantidad. que vmd.
Seruido de Moderar. El repartimiento = Supp.o a vmd. sea Seruido
de Conzeder facultad. a la dha villa para que pueda. Tomar presto
de qualquiera parte que se hallare Mas pronta. Con obligazion de dho
lo alla. Conziendo. para ello asimismo facultad. para que la dha pue
se del aduitrio. de dos mrs. En Cada libra. de Carne. de Aguardiente
En las Carnizerias. y otros dos mrs. En cada Roba de vino. de Aguardiente
vendiere. por los vezinos de la dha villa. pido Justizia y para ello.
lo desnecesario = Don Diego Ez pin. y Gongora. =

(Auto) Atento. a las Nezesidades. y apretos. En que y se hallan los. la villa. de
Sebastian Alcantara. para ora el Repartimiento. a ella hecho de veinte
dados para la Campaña. de este año. a ocho o por ciento. quatro mil
y quatrozientos Reales. Mitad. plata mitad. vellon. a Razon de zin
ta ducados cada uno. de dha moneda. y se da facultad. a la dha villa
para que pueda hazer. Repartimiento. de la dha Cantidad. En los sus
y Termino para que la cobre y Entregue En poder. de Manuel Lopez
arias. Rz.o y Jurado. de la Ciudad de Murcia. y depositario para
brado. asta fin. de este presente mes. Dase por presentado. El Testimo
de lo que de este Seruizio. se esta debiendo. En los años. pasados. que pa
son quinientas y Setenta y quatro mil y diez y ocho mrs. Cuya Cant
por ora. de ocho. de dho. Termino. se cobro de los vezinos de la dha
villa. En la forma que se pide por quanto sobre ello. esta consultado